



**USIPA-SAIF**

**INFORMA**

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2014 Número: 09/2014 Fecha: 18/MARZO/2014

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno.: 985 966331 / Fax: 985 253045 / Web: [www.usipa.es](http://www.usipa.es) / Correo Electrónico: [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org)

### RECLAMACIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE/2012

Tal y como os habíamos anticipado en nuestro INFORMA 06/2014, tras estudiar las distintas opciones para proceder a la reclamación de la parte proporcional de la paga extra de diciembre/2012 que nos brindaba la última sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias estimada a **USIPA** referida al personal funcionario de la Junta General del Principado de Asturias, el Servicio Jurídico de **USIPA** ha considerado oportuno **iniciar los procedimientos pertinentes en aras a que le sea reconocido el derecho a percibir la parte proporcional de esa paga extra a los restantes empleados públicos de esta Administración Autonómica.**

Y nos ha “empujado” a tomar la decisión no sólo la “cascada” de sentencias que se están sucediendo en todo el territorio nacional estimando esta reclamación, sino sobre todo la certeza de que ninguna Administración -ni la Administración Central, ni la Administración del Principado de Asturias, ni ninguna Administración Local- va a proceder al abono a sus respectivos empleados/as públicos/as de esa parte proporcional al menos hasta que no “suene la campana” de inicio de la campaña política electoral.

Así pues, en reunión de su comisión ejecutiva, **USIPA ha acordado iniciar la mencionada reclamación por ámbitos y gratuitamente para todos/as aquellos/as trabajadores/as que así lo deseen.**

En primer lugar, cursaremos las reclamaciones individuales previas en vía administrativa para el **personal funcionario adscrito al ámbito de la Administración General, sus Servicios y sus Entes y Organismos Públicos,** un primer paso obligado a hacer, pero con la vista puesta en la interposición futura ante los tribunales de los recursos contencioso-administrativos que procedan -que también tramitaremos gratuitamente desde esta organización sindical-.

Con respecto al **personal laboral** de este ámbito, dado que la supresión de esa paga extra había sido **recurrida de forma conjunta por las distintas organizaciones sindicales como conflicto colectivo,** la intención de **USIPA** es reunirse con los distintos sindicatos firmantes de aquella reclamación conjunta para, en vistas de las distintas sentencias estimatorias ya existentes, acordar **activar un procedimiento** que en estos momentos se halla en suspenso en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Paralelamente a esta primera tanda de reclamaciones del personal funcionario, y en espera mientras tanto de la resolución de algunas otras demandas para la extensión de efectos de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias que en **USIPA** ya hemos interpuesto ante los tribunales para algunos trabajadores/as estatutarios/as, procederemos a cursar con carácter general, también gratuitamente, las del **personal estatutario del SESPA** que

así lo desee. Asimismo procederemos con el personal adscrito a los ámbitos de **Justicia** y de **Enseñanza** (personal docente).

Esperamos que nuestro Gobierno Autonómico recapacite y que no haga falta llegar a estos extremos, porque en **USIPA** no nos parece que a los titulares de los distintos Juzgados les haga mucha gracia el hecho de que la Administración del Principado de Asturias desvíe hacia ellos multitud de recursos por no abordar de una vez por todas un pago que nos corresponde y que más pronto o más tarde entendemos que tendrán que realizar.

**En resumen, todos aquellos funcionarios y funcionarias del ámbito de la Administración General, Servicios y Entes y Organismos Públicos, que queráis que desde esta organización sindical os tramitemos gratuitamente la reclamación del abono de la parte proporcional de la paga extra de diciembre/2012, podéis contactar con USIPA a través de los medios habituales relacionados en el encabezamiento de este INFORMA, donde os requeriremos una serie de datos personales (nombre, apellidos, número de D.N.I. y teléfono de contacto) que nos son necesarios para cursar la mencionada reclamación.**

Y como a la hora de defender nuestros derechos todo lo que se haga es poco, desde estas líneas os animamos a participar en la **Manifestación convocada por la Junta de Personal Funcionario y distintos Comités de Empresa que tendrá lugar este jueves, 20 de marzo, de 11,00 a 11,30 horas, y que irá desde el EASMU hasta la sede de la Consejería de Hacienda** y en la que exigiremos el pago inmediato a todos los empleados y empleadas públicos/as de la parte proporcional de la extra de diciembre/2012. ¡Os esperamos! ¡No faltéis!

En cualquier caso, como siempre, en **USIPA-SAIF** os seguiremos manteniendo puntualmente informados...



**SAIF, TU FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES ASTURIANOS  
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**